

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 14-catorce de mayo del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble donde se encuentra ubicada la Plaza de La Purísima, localizado en la en la manzana circundada por las calles Miguel Hidalgo, Serafín Peña, Zarco y Padre Mier en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la manzana circundada por las calles Miguel Hidalgo, Serafín Peña, Zarco y Padre Mier en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias. Del punto 01-uno al punto 02-dos, con un radio de 7.75 mts.-siete metros, setenta y cinco centímetros, mide en línea curva 11.89. – once metros, ochenta y nueve centímetros a colindar con ochavo formado por la intersección de las calles Serafín Peña y Miguel Hidalgo; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo N88°07'10"E, mide 95.56 mts.- noventa y cinco metros, cincuenta y seis centímetros a colindar con calle Miguel Hidalgo, del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con un radio de 8.54 mts.-ocho metros cincuenta y cuatro centímetros, mide en línea curva 13.19 mts.-trece metros diecinueve centímetros a colindar con ochavo formado por la intersección de las calles Miguel Hidalgo y Zarco; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con rumbo N04°57'55"W mide 59.44 mts.- cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros a colindar con calle Zarco; del punto 05 cinco al punto 06-seis con un radio de 7.81 mts.- siete metros, ochenta y un centímetros, mide en línea curva 13.50 mts. - trece metros, cincuenta centímetros a colindar con ochavo formado con la intersección de las calles Zarco y Padre Mier; del punto 06-seis al punto 07-siete, con rumbo S87°41'17"W, mide 93.76 mts. – noventa y tres metros, setenta y seis centímetros a colindar con calle Padre Mier; del punto 07-siete al punto 08-ocho, con un radio de 7.89 mts.-siete metros ochenta y nueve centímetros, mide en línea curva 11.48 mts.- once metros cuarenta y ocho centímetros a colindar con ochavo formado por la intersección de las calles Padre Mier y Serafín Peña; y del punto 08-ocho al punto 01-uno para cerrar el polígono, con rumbo S01°54'21"E mide 60.02 mts.-sesenta metros dos centímetros a colindar con la calle Serafín Peña; con una superficie total de 8,313.57 mts².-ocho mil trescientos trece metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de mayo del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAYALOS LEAL